



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 2598-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 20 de julio de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Economía, mediante Oficio N° 318-2018-UNHEVAL-FE-D, de fecha 03.JUL.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 122-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 27.JUN.2018, que resolvió APROBAR, la REPROGRAMACIÓN del Curso sobre Artículos Científicos para el mes de junio del 2018 y la REPROGRAMACIÓN del Curso de Validación de las Líneas de Investigación y los Criterios de Selección de los Proyectos de Investigación por expertos para el mes de agosto 2018, respectivamente;

Que en la sesión extraordinaria N° 16 de Consejo Universitario, del 06.JUL.2018, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 122-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 27.JUN.2018, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0771-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y a la Resolución Rectoral N° 962-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico del 16 al 20.JUL.2018;

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 122-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 27.JUN.2018, de la Facultad de Economía, que resolvió APROBAR, la REPROGRAMACIÓN del Curso sobre Artículos Científicos para el mes de junio del 2018 y la REPROGRAMACIÓN del Curso de Validación de las Líneas de Investigación y los Criterios de Selección de los Proyectos de Investigación por expertos para el mes de agosto 2018, respectivamente, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que el decanato de la Facultad de Economía adopte las acciones de su competencia.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO
RECTOR (E)


SECRETARIA GENERAL
Abog. Yersely FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad,
VRInv
AL-OCI-
Transparencia,
DCalidad,
FE DAySA
Archivo

YKFQ/Vam

Av. Universitaria 601-607 Cayhuayna, Apartado 278, y Telf. 59-1063; secretariageneral@unheval.edu.pe